



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL (REIVINDICATORIO)
DEMANDANTE: JOSÉ FRANCISCO SEBASTIAN ARCE DE LA HOZ
DEMANDADOS: ARIEL ALFONSO ALVAREZ y otro.
RADICADO: 47189315300120220002100

VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En el asunto de la referencia, a través de proveído del 8 de abril pasado se inadmitió el libelo genitor tras advertirse que adolecía de sendos defectos.

En el lapso conferido, que campeó el 19, 20, 21, 22 y 25 de este mes, no fue presentado memorial de subsanación, lo que conlleva al rechazo de la demanda, como dispone el Art. 90 del C. G. del P.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD.,**

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda reivindicatoria formulada por el señor **JOSÉ FRANCISCO SEBASTIAN ARCE DE LA HOZ** contra los señores **ARIEL ALFONSO ALVAREZ** e **ISIS KATIANA ROBLES YEPES**, conforme se expuso en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Por Secretaría tómense las anotaciones del caso, tanto en los libros radicadores como en el software TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO	NOTIFICADO	EN
ESTADO N° 014	de 2022	
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54		

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10bd3d0ddec00826f6354777f229f808aea17894f9771731314b08f6c9abfc66

Documento generado en 29/04/2022 02:42:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>